



**AREA:** Secretaría/msp

**ASUNTO:** Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

### **NOTIFICACIÓN**

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

#### **“DECRETO**

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **4 de marzo de 2013, a las 18,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (31 enero 2013).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Acta anterior (8, 21 y 29 de enero de 2013).
- 2) Aprobación inicial ordenanza municipal de inspección técnica de la edificación.
- 3) Aprobación de documentación sobre relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación de terrenos de acceso a la playa desde Avda. de la Torre a la altura del nº 14, que viene a coincidir con servidumbre de paso constituida.
- 4) Denegación Plan Parcial de Ordenación del sector UR.TB-4 del PGOU municipal, promovido por la sociedad mercantil Estudio Único Asociados S.L. y dos más.
- 5) Supresión de ficheros de datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- 6) Propuesta de la Alcaldía de autorización a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía para la publicación del libro de símbolos 2013.
- 7) Dación de cuenta al Pleno de la Liquidación Presupuesto Ayuntamiento Rincón de la Victoria ejercicio 2012.
- 8) Dación de cuenta al Pleno de la Liquidación Presupuesto APAL Cueva del Tesoro y del Cantal ejercicio 2012.
- 9) Dación de cuenta al Pleno de la Liquidación Presupuesto APAL Delphos ejercicio 2012.
- 10) Dación de cuenta al Pleno de la Liquidación Presupuesto APAL de Deportes ejercicio 2012.
- 11) Dación de cuenta de la información a suministrar al Pleno de la ejecución de los presupuestos y de los movimientos de la tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 2.012.
- 12) Informe de la Intervención Municipal referido al análisis del cumplimiento del Plan de Saneamiento Municipal ejercicio 2.012.
- 13) Propuesta Reglamento de Prestaciones económicas del Centro Municipal de Servicios Sociales comunitarios.
- 14) Moción del PSOE solicitando la dimisión de Don Antonio González López, Concejales del Partido Popular.



**15)** Moción de IU.LV-CA solicitando la dimisión de Don Antonio González López, Concejal del Partido Popular.

**16)** Moción del PSOE de instar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga para que apruebe un Plan Especial de Empleo y Protección Social, destinado a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Málaga.

**17)** Moción del PSOE para que esta Corporación rechace los recortes del Gobierno Central en materia social.

**18)** Moción del PSOE donde solicita acuerdo para la derogación de la reforma laboral entre otros.

**19)** Moción de IU.LV-CA, para Plan de Choque ante la situación de pobreza en el municipio.

**20) Asuntos Urgentes**

**21)** Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:

- A) Decretos de la Alcaldía.
- B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.
- C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 26 de febrero de 2013.-EL ALCALDE.-Fdo. José Francisco Salado Escaño.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 26 de febrero de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Miguel Berbel García.